



PRIM, S.A.

Devolución de prima de emisión

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de Diciembre de 1998 aprobó la devolución a los Señores Accionistas de 50 pesetas netas por acción, con cargo a la prima de emisión.

Dicho reembolso se hará efectivo el próximo 20 de Enero de 1999.

La Sociedad ha designado como agente de pago a la entidad Bancovál, que con fecha 20 de Enero de 1999 procederá a practicar los abonos correspondientes en las cuentas de las Entidades Adheridas, de acuerdo con sus certificaciones de posición de valor emitidas por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., las cuales, a su vez, procederán a hacer efectivo a cada uno de los titulares el importe que les corresponda de acuerdo con los asientos del registro contable de detalle a su cargo.

Madrid, 11 de Enero de 1999.
